



APRUEBA BASES DE CONCURSO PÚBLICO
DOCENTE DIRECTIVO – DIRECTOR – COLEGIO
“JULIO SILVA L.”, DE LA COMUNA DE
DOÑIHUE, Y PROPUESTA DE CONVENIO DE
DESEMPEÑO QUE SE ACOMPAÑA.

DECRETO: 2336

Doñihue, 28.7.2012

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar llamado a Concurso Docente Directivo –Director- para proveer cargo en Colegio “JULIO SILVA L.” de la comuna de Doñihue, por el quinquenio 2013 - 2017, con evaluaciones de desempeño anuales, y de aprobar el Convenio de Desempeño.

VISTOS:

1. EL DFL1/96 Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley 20.501;
2. El Decreto 453, Reglamento del Estatuto Docente, modifica por el Decreto 215; y
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBENSE Bases de Concurso Público Docente Directivo – Director- del Colegio “**JULIO SILVA L.**” de la comuna de Doñihue, por el quinquenio 2013-2017, con evaluaciones anuales de cumplimiento y Propuesta de Convenio de Desempeño que se acompaña.

AUTORÍCESE su publicación en diario de circulación nacional o en la página web del municipio.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal (s)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/ELM/JGR/jgr

Distribución:

- Contraloría Regional de la República.
- Alta Dirección Pública
- SEREMI Educación VI Región.
- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Oficina Partes Municipalidad.
- Archivo DAEM (3)